



*Ayuntamiento de Benacazón*

## ANUNCIO

**D. PEDRO OROPESA VEGA, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Benacazón (Sevilla).-**

**HAGO SABER:**

Que, por Decreto de la Alcaldía n.º 222/2023, de 21 de abril, se ha aprobado el texto inicial del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Benacazón y la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe para la gestión Administrativa y Económica de los proyectos afectados a la convocatoria PFEA-2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el texto inicial del convenio se somete a información pública por el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios municipal, a efectos de que se produzcan las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica para general conocimiento.

Benacazón, a fecha de la firma electrónica.

**EL ALCALDE**

Fdo.: Pedro Oropesa Vega

Plaza de Blas Infante, 1. 41805 Benacazón (Sevilla). Teléfono 955709999. Fax 661702679. [www.benacazon.es](http://www.benacazon.es)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	S8iAwYX1kl+xAYAet+mzXQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pedro Oropesa Vega	Firmado	21/04/2023 11:31:32
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/S8iAwYX1kl+xAYAet+mzXQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/S8iAwYX1kl+xAYAet+mzXQ==</a>		

